



TRD.102.12.05

Acta de Recibo Final – Convenio de asociación No 220/2025

ACTA DE RECIBO FINAL
CONVENIO DE ASOCIACION No. 220 DEL 30 DE JULIO DE 2025

Contratante	Municipio de Saravena
Contratista	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA.
NIT	834.000.926-0.
Representante Legal	DIEGO MESA YEPES.
C.C.	4.344.873 DE ANSERMA.
Objeto	"CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, PROMOVRIENDO UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
Valor del Contrato	(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS). \$248,922,829.00
Plazo del contrato	CINCO (05) MESES.
Fecha de legalización	JULIO 31 DE 2025.
Fecha de inicio	JULIO 31 DE 2025.
Fecha de terminación	Diciembre 30 de 2025
Acta de recibo final	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Saravena, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: el **Dr. NAHUM FRANCO MATEUS**, Secretario General y de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisor del contrato, según Resolución No. 1625 del 31/07/2025; y el señor **DIEGO MESA YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.344.873 DE ANSERMA, con Nit 834.000.926-0., representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA**. En calidad de Contratista, con el fin de certificar el recibo final de las actividades específicas mediante el convenio de asociación No. 220 de 2025.

En mi calidad de supervisor designado, **Dr. NAHUM FRANCO MATEUS**, Secretario General y de Gobierno Municipal, manifestó que el señor **DIEGO MESA YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.344.873 DE ANSERMA, con Nit 834.000.926-0., representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA**. En calidad de Contratista, en calidad de Contratista, realizó las actividades específicas durante el plazo estipulado en el convenio de asociación No 220 del 2025, teniendo en cuenta que, cumplió a satisfacción con las obligaciones estipuladas en dicho proceso contractual y a su vez se verificó que cada ítem entregado cumpliera con las especificaciones técnicas, cantidades y calidad exigidos.

Que el contratista de conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA ACTIVIDADES ESPECIFICAS: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL MUNICIPIO DE SARAVERENA** a entregar el objeto del presente contrato, el cual se sujeta al sistema de precios unitarios y a costos fijos sin ajustes, de acuerdo con la propuesta adjunta y aceptada por **EL MUNICIPIO DE SARAVERENA** según se detalla a continuación:

Aportes financieros del municipio





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



1442

TRD.102.12.05

Acta de Recibo Final – Convenio de asociación No 220/2025

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	92101602	PERSONAL (Se contará con 1 comandante, 2 sargentos, 4 personas de la Línea de fuego y 1 secretaria).	MES	5	\$ 23.209.266,00	\$ 116.046.330,00
2	80131502	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (Alquiler del inmueble donde estará el equipo del cuerpo bomberil)	MES	5	\$ 2.180.000,00	\$ 10.900.000,00
3	83121703	INTERNET. Internet Banda Ancha de 50 Megas por fibra óptica	MES	5	\$ 81.750,00	\$ 408.750,00
4	44101719	PAPELERÍA (para la realización de las actividades administrativas durante la ejecución del convenio)	MES	5	\$ 381.026,00	\$ 1.905.130,00
5	84111503	PERSONAL CONTABLE (Contador y revisor fiscal quien llevara la contabilidad, información financiera; supervisando y certificando el adecuado cumplimiento de la norma)	MES	5	\$ 1.432.652,00	\$ 7.163.260,00
6	15101505	COMBUSTIBLE (Gasolina y Diesel para el funcionamiento del camión y camioneta del cuerpo de bomberos),	MES	5	\$ 3.091.778,00	\$ 15.458.890,00
7	86101711	CAPACITACIONES (Curso de Formación para Bombero Básico, dirigido a los aspirantes en los conocimientos y habilidades fundamentales para el ejercicio operativo inicial dentro del servicio bomberil, conforme a los lineamientos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la normativa vigente.	UNIDAD	1	\$ 22.363.620,00	\$ 22.363.620,00
TOTAL						\$ 174.245.980,00

Aportes en especie de la ESAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL
1	MANGUERA PARA INCENDIOS FORESTALES CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS	24	\$ 16.726.849
2	TRAJES FORESTALES	12	\$ 18.000.000
3	SOPLADORA DE MOCHILES	2	\$ 2.500.000
4	BOMBA DE INCENDIO MARK 3 CON TANQUE DE COMBUSTIBLE	2	\$ 20.000.000
5	EQUIPO DE AIRE RECARGABLE BAUER JUNIOR II	2	\$ 2.500.000
6	BATEFUEGOS	7	\$ 2.100.000
7	PULASKI	2	\$ 500.000
8	PALA FORESTAL	2	\$ 250.000
9	CASCOS DE INCENDIO FORESTALES	5	\$ 3.750.000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



1443

TRD.102.12.05

Acta de Recibo Final – Convenio de asociación No 220/2025

TOTAL	\$ 66.326.849,00
-------	------------------

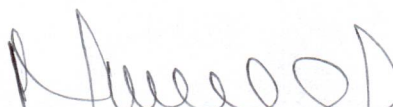
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
CAPACITACIONES A COLEGIO Y ESCUELAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO	10	\$ 835.000,00	\$ 8.350.000,00

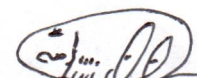
BALANCE FINANCIERO

Valor aporte municipio	\$174.245.980,00			
Valor pago anticipo		\$52.273.794,00		
Valor pago parcial 1		\$55.248.715,99		
Valor pago parcial 2		\$34.262.908,00		
Valor final a pagar			\$31.713.528,01	
Saldo a favor del municipio				\$747.034
SUMAS IGUALES	\$174.245.980,00	\$141.785.417,99	\$31.713.528,01	\$747.034

Según, el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVENA**, adeuda al señor **DIEGO MESA YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.344.873 DE ANSERMA, con Nit 834.000.926-0., representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVENA**. En calidad de Contratista.; la suma de **Treinta y un millones setecientos trece mil quinientos veintiocho pesos con un centavo (\$31.713.528,01)**. por concepto de Pago final del convenio de asociación No. 220 del 30 de julio de 2025, con factura de venta electrónica número **SARA 188 CON CUFE:** f40c7b912eee65d179ab9d1f33a307814176056612214eefe6280e371cae8efb87945f13dd7e99c0844c865a4b6a976d

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


Dr. NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
Supervisión Técnica
Resolución N°. 1625 del 31/07/2025


DIEGO MESA YEPES
C.C 4.344.873 DE ANSERMA
Contratista

